YGÉLINA SÁNCHEZ PALACIOS. BOGADO NRO.84758.

Gobierno Bolivariano de Venezuela NOTARIA 44" DEL MUNICIPIO LIBERTADON

2 9 SET. 2014

FECHA DE OTORGAMIENTO

DERECHOS ARANCELARIOS

TONY CAMARGO HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, estado civil soltero, titular de la cedula de identidad Nº 12.057.680, hábil y de este domicilio, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES CAMARGAR C.A", debidamente inscrita ante el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 30 de Julio de 2008, quedando anotado bajo el Tomo 1863 A, Numero 19, identificada con el Registro de Información Fiscal (RIF) J-29628452-0, plenamente facultado para suscribir la presente **DECLARACION JURADA** según se evidencia en documento constitutivo en la Cláusula Novena; a fin de dar cumplimiento al Articulo 26 de la Providencia Administrativa DS014 Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N9 39.895 en fecha 06 de Marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos del acto o negocio jurídico a objeto de mi representada "INVERSIONES CAMARGAR C.A", antes identificada, proceden o se originaron de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como, también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la Licencia de Actividades Hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver o relación con dinero, capitales, bienes, haberes, valores y títulos del acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. En Caracas, a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2014.





Munds